

La flexibilidad laboral no es una monserga 'neoliberal'

8 de Julio de 2016

Las consecuencias de las malas políticas laborales de Francia, llevaron al gobierno socialista a plantear una reforma laboral liberalizadora que permita retomar la competitividad de la economía y generar más demanda de empleo, especialmente para los jóvenes. Pues, luego de muchas protestas y a pesar de ellas, el gobierno usó un instrumento constitucional extremo para aprobar la reforma.



Manuel Valls, este martes, en la Asamblea Nacional de Francia. Philippe Wojazer Reuters

Tras meses de violentas protestas en todo el país, la Asamblea Nacional de Francia se aprobaron las muy necesarias reformas laborales del presidente Francois Hollande que, según el gobierno, frenará las elevadas tasas de desempleo, haciendo que sea más fácil para los empleadores contratar y despedir trabajadores y establecer unilateralmente las horas de trabajo y los salarios.

Típicamente, las protestas fueron lideradas por los sindicatos y por grupos de jóvenes que serán los beneficiados por la reforma. Un caso parecido al de la marcha de los 'pulpines' en el Perú. Es curioso, se supone que los jóvenes, especialmente los millennials se caracterizan por su independencia

de criterio, pero, en uno y otro caso, se ve que son manipulados en contra de sus propios intereses. Tendremos que reflexionar sobre esto en otra ocasión.

El Gobierno de Hollande invocó el artículo 49.3 de la Constitución (llamado coloquialmente la 'bomba atómica'), que permite al Gobierno imponer un proyecto de ley de modo que se adopte sin necesidad de ser votado en la Asamblea Nacional. Los diputados tenían hasta este miércoles para presentar una moción para revocarlo, sin embargo, no consiguieron las 58 firmas necesarias para llevarlo a cabo.



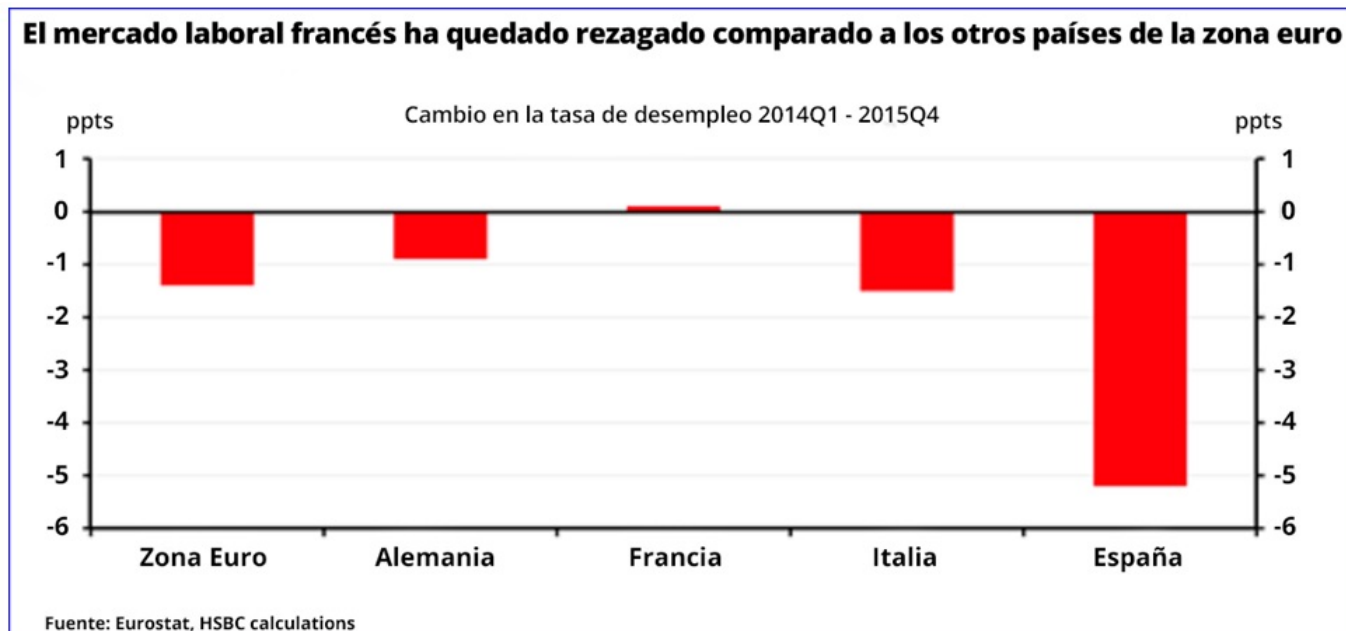
Los estudiantes franceses queman contenedores de basura en la ciudad de Nantes durante una protesta contra las reformas laborales el 24 de marzo de 2016. Fuente: France24

Recordemos que en Francia, al igual que la mayoría de países europeos, el presidente es elegido mediante una elección indirecta. Esto significa que los ciudadanos eligen a los miembros de la Asamblea o Parlamento y es éste órgano el que elige entre ellos al jefe del poder ejecutivo. De igual manera ocurre en algunos sistemas republicanos democráticos en los que el Jefe del Estado no es elegido directamente por los ciudadanos, sino que estos eligen primero representantes que se constituyen como los electores finales. Este es el caso de la elección del Presidente de los Estados Unidos.

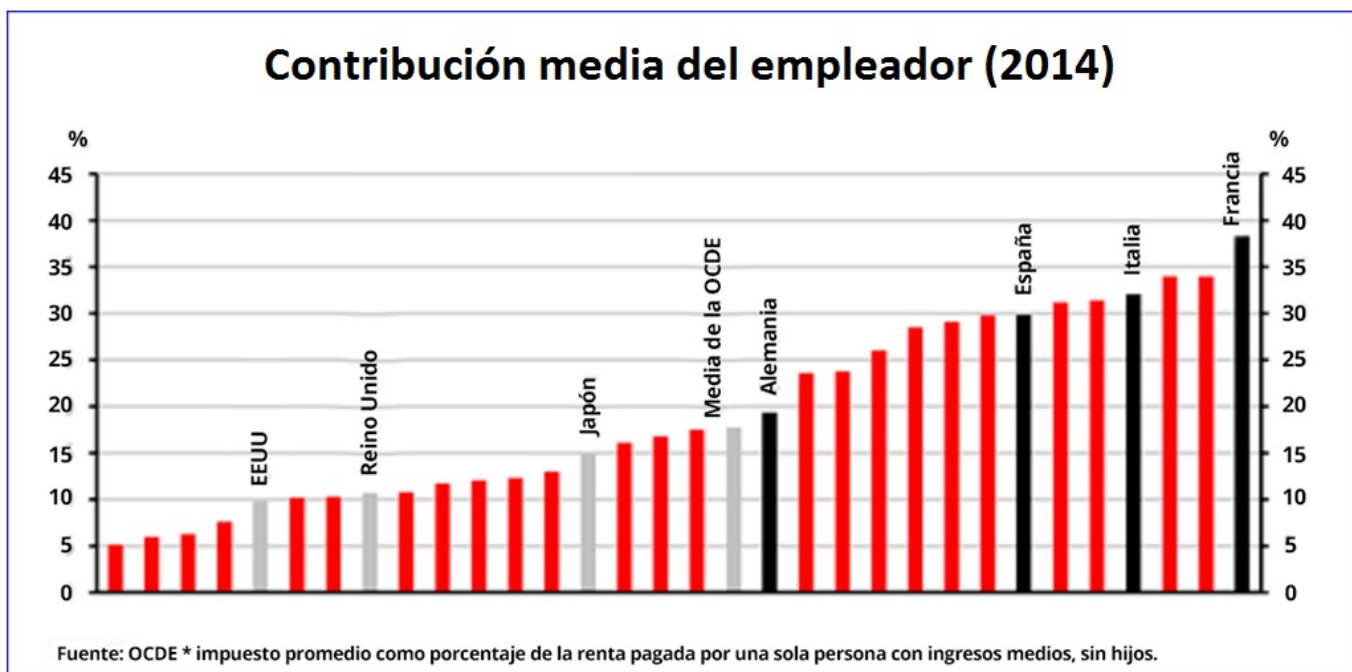
En Francia, el Primer Ministro, Manuel Valls, invocó la cláusula de poderes especiales (artículo 49,3) porque los legisladores de izquierda habían amenazado con votar en contra del proyecto y era necesario imponer una flexibilización laboral que facilite la contratación y el despido de trabajadores y otros.

Y es que existen muchas razones por las que se considera necesaria la reforma. En los últimos años, Francia ha quedado sistemáticamente detrás de sus pares de la zona euro en términos de creación de empleo y tasa de

desempleo, que actualmente es de 10.2%. El mercado laboral está afectando la competitividad y el bienestar de la población. Ver en **Lampadia**: [Reforma laboral francesa: flexibilidad o más desempleo](#).



Además, como muestra el gráfico inferior, una de las grandes razones por las que el mercado laboral de Francia ha fracasado es que muchas personas sin empleo no tienen un incentivo real para trabajar en un trabajo que consideran mal pagado. Las cargas fiscales sobre los trabajadores franceses son las más altas de cualquier país de la OCDE.



Con excepción de **Lampadia**, en el Perú, lamentablemente, la noticia no ha sido difundida por los medios nacionales. Se puede entender que, por miedo, haya sido obviada por los candidatos, pero no que luego se siga ignorando algo tan importante para la salud de largo plazo de nuestros trabajadores.



Los manifestantes en una manifestación contra la reforma de la legislación laboral en la capital francesa de París en marzo. Fuente: TheEpochTimes

La importancia de esta revolución es que nos debería hacer reaccionar sobre nuestras propias políticas laborales, para facilitar la creación de empleo de calidad y empezar a superar la perniciosa informalidad a la que hemos condenado, sin protección laboral efectiva, a la gran mayoría de nuestros trabajadores. (Ver en **Lampadia**: [El altar del laboralismo se rinde a la 'dura prueba de la realidad'](#) y [Sin flexibilidad laboral perdemos empleo y productividad](#)). Nuestras regulaciones laborales y sus impactos en el mercado de trabajo son muy similares a las de Francia antes de la reforma histórica que está entrando en vigor.

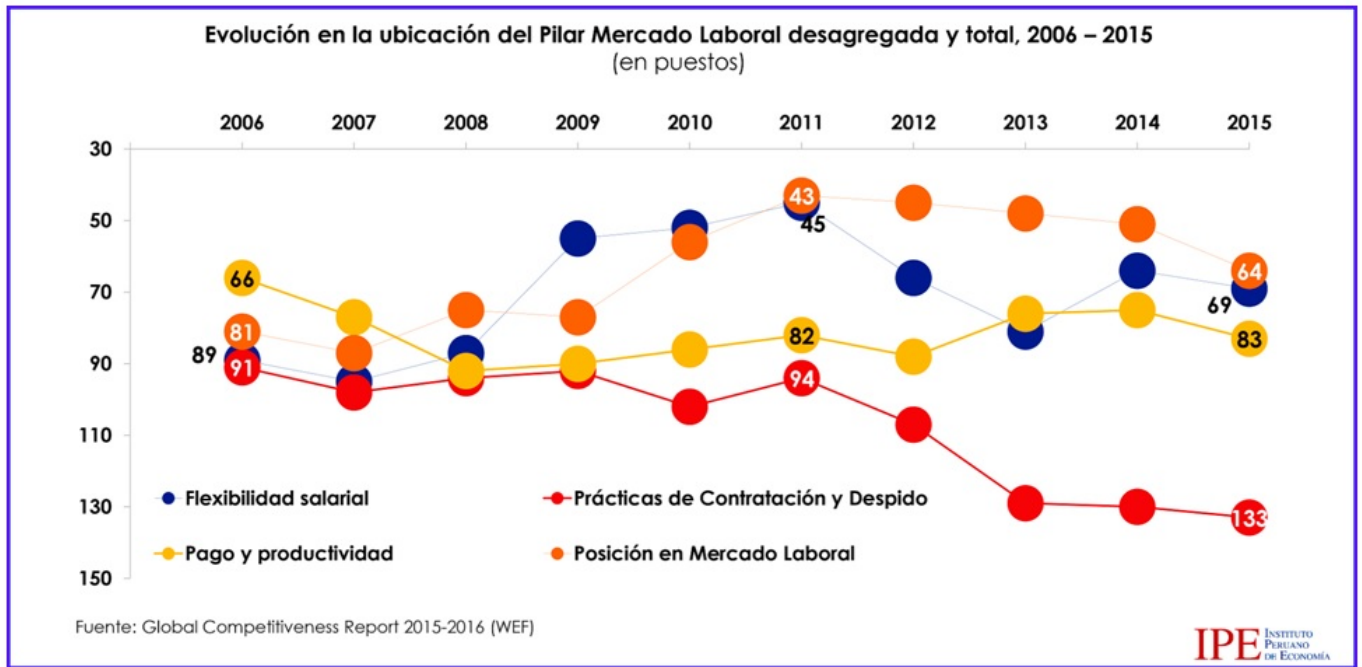
Así como seguimos a Francia cuando levantamos los muros que desincentivaron la creación de empleo, ahora nos toca acompañarlos en una reforma efectiva que corrija nuestra rigidez laboral, una de las más extremas del mundo. (Ver en **Lampadia**: [Por décadas, nos equivocamos siguiendo a los franceses](#)).



Policías y estudiantes heridos, decenas detenidos tras tornarse violentas las protestas laborales francesas. Fuente: The Independent

En el Perú, el 73% de la Población Económicamente Activa (PEA) empleada es informal. Esto se debería en gran medida a la rigidez laboral del país, por lo que se deberían implementar reformas que permitan reducir los niveles de informalidad que además afectan la productividad de una buena parte de las empresas que operan en ese ambiente societario. Este es uno de los principales problemas del mercado laboral peruano y será uno de los grandes retos para el próximo gobierno.

Como se puede observar en el gráfico inferior, en los últimos 5 años hemos retrocedido en casi todos los indicadores de eficiencia del mercado laboral con respecto al 2011. Además, en los últimos años, hubo un deterioro considerable en las prácticas de contratación y despido. Nos encontramos entre los países con peores prácticas de contratación y despido en el mundo (puesto 133 de 140 según el WEF).



Está comprobado que la sobre regulación afecta el normal desenvolvimiento de los mercados y el laboral no es una excepción. Por tanto es urgente realizar cambios que no sólo nos hagan más competitivos. Para ello, el gobierno debe crear una formalidad más accesible, explicar a empleadores y a la población los beneficios de un sistema más flexible y establecer procesos de transición no punitivos.

Ayer hemos hecho una propuesta que plantea tratar la formalización del trabajo en vinculación al tema de las pensiones y el IGV. Ver en [Lampadia: Sobre formalización, pensiones e IGV](#). En el Perú no tenemos la 'bomba atómica' de Francia, pero el que se haya usado demuestra la extraordinaria importancia del tema laboral. En nuestro caso se impone un amplio debate nacional que es ideal que coincida con el inicio del nuevo gobierno.

Lampadia

Valls acude de nuevo al decretazo para la definitiva aprobación de la reforma laboral

Los sindicatos amenazan con más protestas ante la "deriva autoritaria" del Gobierno

Carlos Yárnoz

El País de España

París, 6 de Julio 2016

Glosado por Lampadia

Por cuarta vez en esta legislatura, el Gobierno francés anula el voto parlamentario y echa mano del decretazo para sacar adelante una reforma.

Valls ha anunciado este martes en la Asamblea Nacional el recurso al extraordinario artículo 49.3 de la Constitución –permite suspender el trámite parlamentario de una ley y aprobarla por decreto– después de una tensa reunión con su dividido grupo parlamentario. “Basta de jugar. Yo no juego. Asumo mis responsabilidades en interés del país”, les espetó el jefe del Gobierno.

Para el jefe del Gobierno, el fracaso parlamentario del proyecto de ley es achacable a “una alianza de conservadores y de inmovilistas” -la derecha y sus diputados críticos-, pese a que el proyecto recoge “un texto de progreso” necesario para Francia. “El país debe avanzar”, ha afirmado.

Con este recurso al decreto, Hollande y Valls pretenden dar carpetazo a su proyecto más polémico y convertido desde marzo pasado en todo un símbolo de la pugna de los sindicatos mayoritarios y de la izquierda radical contra la política económica del Gobierno socialista.

LOS CAPÍTULOOS MÁS CONTESTADOS

Prioridad a la empresa. Los acuerdos entre propietarios y empleados en cada empresa tendrán más fuerza legal que los pactados en el sector. Es un cambio radical en el principio de jerarquía legal.

Indemnizaciones. Baja general en caso de despido. Se reducen a 15 meses de salario –en lugar de 27- para empleados con más de 20 años de antigüedad. Son baremos “indicativos”, no obligatorios, como decía la primera versión de la ley.

Despidos. Se facilitan en caso de degradación de cifra de negocios durante cuatro trimestres o pérdidas durante un semestre. Y por cambios tecnológicos o reorganizaciones.

Horas extraordinarias. Su pago podrá ser de solo un 10% superior a las horas ordinarias, no 25% como hasta ahora, si así se pacta en cada empresa.

35 horas. El principio sagrado en el límite laboral semanal queda de hecho dinamitado por la ley porque se podrá ampliar más fácilmente que ahora por acuerdo interno en las empresas.

Los diputados rebeldes y la izquierda radical también intentaron entonces presentar esa moción. Les faltaron dos firmas de las 58 exigidas para conseguirlo. Ahora dicen tener suficientes apoyos para hacer frente a “la máquina infernal” del 49.3, en palabras de Christian Paul, líder de los rebeldes.

Los Republicanos (196 escaños) han dicho que no presentarán la censura. Dejarían así en evidencia la brecha interna en la izquierda y, de paso, se reservan la opción de apoyar la censura de la izquierda, si es que la presentan.

El paso dado por Valls ha coincidido con una nueva jornada de movilización contra la reforma dentro de la mayor movilización social registrada en

Francia en las últimas décadas. La mayor manifestación se ha registrado en el centro de París -entre 7,500 y 45,000 asistentes, según la policía o los organizadores- a la misma hora en que Valls anunciaba su decisión. La CGT, el mayor sindicato del país, prepara nuevas protestas ante “la deriva autoritaria” y “una rentrée potente y ofensiva para impedir la aplicación de la ley” que es rechazada por cerca del 70% de los franceses, según los sondeos.

Junto con la reforma laboral, la otra hecha por François Hollande ha sido la de la liberalización de la economía. También por la rebelión de diputados socialistas, la ley fue aprobada en las dos lecturas por decretazo. En ambos casos, Valls superó con holgura las correspondientes mociones de censura de Los Republicanos.

La opción constitucional de aprobar una ley por decreto sin debate ni votación la ha utilizado el Gobierno francés en 84 ocasiones desde el arranque de la V República en 1958. La izquierda lo ha hecho en 52 ocasiones y la derecha, en 32.

La mayor crítica contra el uso de semejante arma nuclear la hizo en 2006 el hoy presidente Hollande: “El 49.3 es una brutalidad. El 49.3 es una negación de la democracia”.

Lampadia